



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ACTA

SESIÓN DEL 4 DE AGOSTO DE 1999

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Ministerio de Educación
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
Museo Histórico Nacional
Museo Nacional de Historia Natural
Museo Nacional de Bellas Artes
Archivo Nacional
Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Sociedad Chilena de Historia y Geografía
Colegio de Arquitecto A.G.
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional
Consejo de Defensa del Estado
Sociedad de Escritores de Chile
Experto en conservación y restauración de monumentos
Sociedad Nacional de Bellas Artes y Asociación de Pintores y Escultores de Chile
Instituto de Conmemoración Histórica de Chile
Sociedad Chilena de Arqueología
Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile

Corporación Nacional Forestal
Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional
Departamento Jurídico del Ministerio de Educación
Comisión Nacional del Medio Ambiente
Ministerio de Bienes Nacionales



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO DE 1999

Siglas:

MH :	Monumento Histórico
MA :	Monumento Arqueológico
SN :	Santuario de la Naturaleza
ZT :	Zona Típica
MP :	Monumento Público
DOM :	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP:	Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
CMN :	Consejo de Monumentos Nacionales
CPMN :	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
CRMN :	Consejo Regional de Monumentos Nacionales

En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15 horas, siendo presidida por la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva. Estuvieron presentes los consejeros Sras. Loreto Torres, Victoria Castro, Bárbara de Vos, los Sres. Hernán Montecinos, Roberto Montandón, José Chapochnik, Juan Manuel Valle, Sr. Gaspar Galaz, Sr. Sergio Martínez y el Secretario Ejecutivo Sr. Angel Cabeza Monteiro.

Asistieron además la Sra. Silvia Pirotte, de la Dirección de Arquitectura, Sr. Perla Fontecilla del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, la Sra. Ximena Sáenz de Conaf, el Sr. Alejandro Marín de Conama, el Sr. Mario Vásquez, y la Sra. Marta Vega, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia el Sr. José Pablo Arellano Marín, Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, el Sr. Edgardo Fuster, del Ministerio de Bienes Nacionales, el Sr. Juan Benavides del Departamento de Historia de la Arquitectura de la Universidad de Chile, el Sr. Gastón Fernández de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, el Capitán Arturo Márquez del Colegio de Capitanes de la Marina Mercante Nacional, el Sr. Boris Kopaitic, del Ministerio de Defensa Nacional.

TABLA

1.- La Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, consulta si hay observaciones al acta de la sesión pasada.

Se aprueba.

2.- Solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, por indicación de S.E. el Presidente de la República para que se autorice la salida del país hacia el Perú de los Fondos



Notariales de Tacna, actualmente inventariados en el Archivo Nacional y que por tanto tienen la categoría de Monumento Histórico.

Se aprueba.

3.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa que de la firma del contrato de comodato gratuito a nombre del Consejo de Monumentos Nacionales del inmueble de calle Viña del Mar, el cual será la sede de nuestra institución, un vez que el Ministerio de Bienes Nacionales concluya el proceso de permuta con la Universidad Central.

La Sra. Marta Cruz-Coke, solicita que las sesiones del Consejo se sigan realizando en la Biblioteca Nacional.

4.- La Sra. Marta informa que existe la posibilidad de instalar en los jardines de la Biblioteca Nacional una alegoría, tres medallones en homenaje a los escritores chilenos Vicente Huidobro, Pablo Neruda y Gabriela Mistral.

Además solicita que el Consejo de Monumentos Nacionales indique que estos tres homenajes sean los últimos que se instalen en los jardines de la Biblioteca Nacional.

La Sra. Bárbara de Vos, solicita se vea la posibilidad de hacer un homenaje a Pablo de Rocka.

5.- Informa la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva que se contactó con el Comandante en Jefe del Ejército de Chile Sr. Ricardo Izurieta para solicitar al Ejército inventariar todos los inmuebles pertenecientes al Ejército que tengan valor histórico y arquitectónico con el fin de protegerlos.

La respuesta del Sr. Izurieta fue positiva pero que esta tarea la haga el Consejo de Monumentos Nacionales.

Se aprueba.

6.- La Sra. Marta Cruz-Coke, informa que el Partido Radical está muy agradecido con la idea de trasladar el Monumento al Ex-Presidente Pedro Aguirre Cerda a la Plaza de la Constitución.

Informa el Sr. Angel Cabeza Monteiro, Secretario Ejecutivo:

7.- Se informa que se realizó el viernes 30 de agosto en Los Andes la sesión del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la V Región, encabezado por el Sr. Intendente Regional, y con la asistencia de los Gobernadores de Valparaíso y Los Andes, además de otras autoridades regionales. Por parte del Consejo Nacional asistieron las Sras. Loreto Torres, Silvia Pirotte, Marta Vega y el Secretario Ejecutivo. Informa de la reunión la consejera Sra. Loreto Torres:

La consejera destaca el gran interés demostrado por las autoridades regionales y el compromiso contraído con el patrimonio, tanto de la Provincia como de la región y la disposición que tienen para buscar las fórmulas mas adecuadas con el fin de proteger su acervo.

Se celebra la idea del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la V Región de realizar sus sesiones en las diferentes provincias de la V Región para que participen activamente y a la vez para incentivo a cada una de las provincias a trabajar por su patrimonio.



La Sra. Marta Cruz-Coke solicita se acuerde remitir una nota de reconocimiento a las autoridades de la V Región por esta iniciativa.

Se aprueba.

8.- Se realizó con gran éxito la exhibición en la Biblioteca Nacional del documental Valparaíso en el Corazón, con lleno completo de la Sala América.

9.- Recordar invitación a la ceremonia de lanzamiento del primer documento Barrios con Memoria dedicado a la Población León XIII de Providencia, a la cual asistirá el Sr. Alcalde de dicha comuna y los vecinos de la Zona Típica. El acto será el lunes 9 de agosto a las 12 horas en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional.

10.- Se informan los resultados positivos de la reunión con el Sr. Ministro de Educación que tuvieron el consejero Sr. Kopaitic y el Secretario Ejecutivo con motivo del tema relativo a la protección legal del patrimonio histórico subacuático. El decreto respectivo ya está elaborado y se está planificando una ceremonia especial para la firma dentro de las dos semanas siguientes.

11.- Se ha continuado recibiendo los informes de actividades realizadas en torno al Día del Patrimonio, las cuales se incluirán en una publicación especial.

12.- Se hace entrega a los consejeros de una copia de la Publicación "Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales", sobre el Encuentro de Patrimonio Cultural del Mercosur llevado a cabo en Chiloé en noviembre de 1998.

13.- Se informa sobre la realización del Seminario sobre Rehabilitación del Patrimonio Industrial en Valparaíso entre el 12 y 14 de agosto el cual cuenta con el patrocinio del Consejo de Monumentos Nacionales de Valparaíso.

14.- Se informa a los señores consejeros del orden de subrogancia en la sesión del Consejo de Monumentos Nacionales acordada años atrás: En ausencia de la Vicepresidenta Ejecutiva preside el consejero más antiguo y así sucesivamente.

15.- Se informa a los consejeros de los bienes en proceso de declaración que están pendientes. Desde 1994 se han solicitado 78 bienes, cuyos decretos, por diferentes razones no se han dictado. Se está investigando la situación de cada uno de ellos, existiendo una lista tentativa de 28 bienes cuya tramitación se ve expedita y prioritaria como trabajo de los próximos meses.

16.- La Sra. Silvia Pirotte presenta el plano de la Plaza de la Constitución con la propuesta del lugar para la instalación del Monumento Público al Ex-Presidente Sr. Salvador Allende, según estudio realizado por la Dirección de Arquitectura.

Se debate y finalmente se acuerda realizar una sesión extraordinaria en la Plaza de la Constitución para el día miércoles 11 de agosto a las 15.15 horas.



COMISION PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Informan los consejeros Sra. Loreto Torres, Sra. Silvia Pirotte, Sra. Sonia Tschorne, Sr. Roberto Montandón, Sr. Juan Benavides, Sr. Hernán Montecinos, Sr. Fernando Riquelme

17.- La Sra. Liliana Cortés, Jefe Asuntos Indígenas CONADI, San Pedro de Atacama, remite carta solicitando se estudie la posibilidad de declarar en la categoría de ZT el pueblo de Chiu-Chiu a solicitud de la Sra. Erika Pérez, Vicepresidenta Comunidad Atacameña San Francisco de Chiu-Chiu.

En estudio por la Sra. Silvia Pirotte, quien realizará una visita a terreno.

18.- El Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales de Valdivia, remite un proyecto que contempla una intervención en el MH Casa Prochelle 1 de Valdivia. El proyecto contempla construir un centro comercial de dos pisos en un sitio colindante al monumento y restaurar la Casa Prochelle para darle un uso comercial y turístico. Se solicita autorización para demoler dos construcciones anexas a la casa, una de servicio y otra que sirvió de bodega a fin de generar en la parte posterior una nueva fachada en directa relación con su frente. Se plantea además eliminar subdivisiones interiores.

En estudio de la Sra. Silvia Pirotte, la cual hace entrega de un informe que menciona:

- El proyecto cuenta con el apoyo del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Valdivia y del Padre Gabriel Guarda,
- Inmueble que se encuentra desocupado y deteriorándose.
- La espacialidad del cuerpo principal no tiene valor como otras de la tipología, es decir sin orden.
- El valor arquitectónico está en su cuerpo principal de concepción aislado, basado en el tipo primitivo con mirador, pero con expresión ecléctica de principio de siglo. Los cuerpos a demoler no tienen interés arquitectónico, corresponden al crecimiento de la casa atípico en el sur de Chile.
- La intervención en la fachada poniente es positiva, ya que define la concepción aislada de la Casa y armoniza con la fachada oriente hacia el río.

La observación al proyecto es el diseño de las ventanas horizontales del segundo piso, en fachada oriente y poniente. La recomendación de los proyectistas sería modificarlas en su diseño de proporción vertical, propio del estilo de la Casa. Además se debe informar como se accede al 2º piso.

Se acuerda aprobar las demoliciones de los cuerpos norte y poniente de un piso y realizar una visita a terreno de los arquitectos Sra. Silvia Pirotte y Sr. Hernán Montecinos.

19.- La Sra. Bárbara de Vos, consejera CMN y Directora del Museo Histórico Nacional, remite oficio solicitando autorización para pintar el Museo.

Se acuerda consultar con la I. Municipalidad de Santiago para que informe si esta solicitud responde a un plan de recuperación de fachadas para todos los Monumentos Históricos que enfrentan a la Plaza de Armas de Santiago.



Se realiza la consulta con la DOM de la Municipalidad de Santiago y efectivamente esto responde a una necesidad de tener pintados los edificios en fecha de inauguración de la Plaza.

La DOM de Santiago señala que para llegar a un acuerdo con los colores que pintarán estos edificios propone una reunión con el arquitecto Sr. Gustavo Carrasco y el Sr. Miguel Saavedra con la Comisión de Arquitectura del Consejo de Monumentos Nacionales. Se recomienda a los Sres. arquitectos realizar una visita a terreno para conocer la situación actual y si es posible que cada uno aporte alguna propuesta para estudio.

El Sr. Miguel Saavedra, DOM Municipalidad de Santiago concuerda con la necesidad de informar a la Sra. Ana María Rodríguez que los inmuebles que estén en Zona Típica deben ser previamente consultado en el Consejo antes de proceder al trabajo de pintura.

20.- Se informa que se remitieron los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado correspondientes a la instalación de una antena de Entel PCS en la Zona Típica de La Serena, sin la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales

21.- La Restauradora Sra. Ana Anselmo solicita autorización para realizar un estudio estratigráfico de muros exteriores de la Iglesia San Francisco de Castro, para posteriormente pintar.

Se acuerda aprobar el estudio estratigráfico.

22.- El Sr. Patricio Walker Mesina, arquitecto, solicita regularización de intervenciones en primer nivel y subterráneo del Edificio Ariztía, en calle Nueva York N°52, en la Zona Típica La Bolsa-Club de la Unión. Se constituyeron en él locales comerciales.

El Consejo acordó tomar conocimiento de las obras de remodelación interior efectuadas en el inmueble en el primer nivel y subterráneo del inmueble en comento, las cuales son intervenciones interiores ya realizadas, que no comprometen el aspecto exterior del inmueble. Esta entidad se limitará a ratificar la necesidad de cumplir con todas las exigencias que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en cuanto a la seguridad estructural del inmueble y al cumplimiento de normas sobre incendios, evacuación de personas, etc. Se expresará preocupación por el bloqueo de pasillos interiores, el que eventualmente podría significar dificultades para la evacuación del edificio en caso de siniestros.

A modo de recomendación, se acordó sugerir a la Dirección de Obras Municipales y a los representantes de la comunidad del edificio, que se proponga uniformar las vitrinas y los accesos a los distintos locales, que actualmente presentan gran diversidad de diseños y materialidad. Tratándose de un inmueble de tres fachadas importantes y principales hacia el espacio público, es recomendable mantener unidad de conjunto.

Toda vez que se trata de una toma de conocimiento, se remitirán los planos timbrados, sin firmarlos, haciéndose referencia al Oficio en cuestión.

23.- El Sr. Wilfredo Rojas, arquitecto remite a estudio del Consejo de Monumentos Nacionales un proyecto que contempla intervenir un inmueble de calle Baquedano N° 1130 de Iquique.

Se acuerda conversar con el arquitecto del proyecto para consultar sobre algunas dudas que quedaron al revisar el proyecto



24.- Sra. Marta Burgos, remite a estudio un proyecto en la Parcela N° 6 de Punta de Tralca, firmado por la arquitecta Francesca Clandestino. Esta solicitud de autorización corresponde a un loteo en Comunidad Huallilemu, en la Zona Típica Isla Negra.

El Consejo acordó oficiar al Director de Obras Municipales de El Quisco, con copia a la interesada, señalando que, tratándose de una comunidad existente al momento de la declaración de la Zona Típica, y conocida la realidad del sector y de sus edificaciones, este Consejo no tiene observaciones que efectuar respecto de este loteo, pero se solicita a la DOM tomar todos los resguardos correspondientes y efectuar la fiscalización técnica necesaria, en el sentido de confirmar que efectivamente el plano y sus detalles están en conocimiento de todos los afectados o interesados, según los procedimientos legales vigentes. Esto último, en relación a reclamos formulados ante este Consejo por residentes de esta comunidad, que señalan verse afectados por un tema de deslindes, por imprecisiones en los límites de los predios, materia que no corresponde a este Consejo fiscalizar.

Respecto de las actuales edificaciones en los predios contenidos en esta comunidad, todas se enmarcan dentro de las disposiciones de alturas (dos pisos) vigentes en el Plan Regulador Comunal, criterio de altura máxima compartida por este Consejo. En relación a los terrenos aún eriazos en esta comunidad, toda nueva edificación debe cumplir con dicha disposición de altura y contar con la revisión y autorización previa de este Consejo.

En cuanto al tratamiento de los roqueríos, senderos, bajadas, cierros, y vías de circulación interior, éstas seguirán el patrón actual -cierros de piedra, madera o cercos vivos-, respetando las características del paisaje. Esto, junto con el tratamiento adecuado de la flora autóctona, sin intervención de especies foráneas. La zona de equipamiento, por otra parte, no debe contemplar edificaciones discordantes con el paisaje existente.

Esa Dirección deberá cautelar la correcta definición de los límites de predios que enfrentan la zona de la playa, de modo que no se interrumpa la continuidad del recorrido peatonal-público de esa zona. Las calles o paisajes interiores mantendrán el tratamiento actual, que permite mantener armonía con el paisaje natural.

Se remitirá plano del loteo timbrado, en señal de conocimiento del mismo, con referencia al número de oficio correspondiente.

24a.- Sra. María E. Brucher, propietaria de un lote de la Parcela N° 6 de Punta de Tralca, solicita al Consejo de Monumentos Nacionales, se le pueda conceder el permiso para revisar plano del Proyecto presentado por la Sra. Marta Burgos.

Se acuerda aceptar la petición.

25.- Sr. Miguel Saavedra, remite planos con el diseño escotillas de ingreso a Estación Metro Plaza de Armas de Santiago.

Se acuerda remitir las siguientes observaciones

- Se estima que el diseño de las barandas no es acorde a la Plaza y a los edificios que lo rodean.
- No obstante el tema de las barandas de la bajadas del Metro, se espera el diseño final del Odeón de la Plaza, ya que es importante que las barandas y balaustradas que tengan este último, sean acordes o estén en la línea de diseño de las barandas de las bajadas del Metro.



- Se solicitará que el tratamiento de las barandas en sus tres costados protectores del hoyo de la bajada, sean de una misma tipología, evitando dos o más lenguajes de barandas.
- Se solicitará aclarar unos medallones que aparecen en los planos o piezas circulares aparentemente metálicas junto al pasamanos de las escaleras de bajada, en el que no queda claro el sistema de sujeción. Por tanto se exigirá un diseño en detalle de como se apoyará el pasamanos.
- Finalmente se aprueba por unanimidad el prohibir futuros techos o cubiertas que encierren dichas bajadas, ya que con esto se generaría un volumen arquitectónico que distorsionaría visualmente el espacio de la Plaza.

26.- Sr. Miguel Saavedra, remite fax solicitando información por el Proyecto del Castillo Hidalgo del Cerro Santa Lucía.

Se remitirán los últimos planos de este proyecto para revisión de la DOM de Santiago.

27.- La Sra. Loreto Torres, consejera MINVU remite nueva propuesta para la elaboración de un Plan Director para el Mercado Central de Santiago en el cual se incorporan las indicaciones enviadas por el consejero Sr. Juan Benavides.

Se acuerda remitir copia de este documento a cada consejero, para que se hagan las últimas observaciones, si hubiesen, para elaborar finalmente el Plan Director del Mercado Central de Santiago.

28.- La consejera, Sra. Bárbara de Vos, Directora del Museo Histórico Nacional, remite un Proyecto de iluminación de fachada del Museo Histórico Nacional. Este proyecto contempla la iluminación de todos los edificios (fachadas) de los cuatro costados de la Plaza de Armas.

Tanto la provisión de los elementos lumínicos como la ejecución de los trabajos, la mantención y el consumo de energía eléctrica será de cargo de la Municipalidad de Santiago.

En relación a la iluminación de los tres edificios del costado norte de la Plaza de Armas se hacen las siguientes observaciones:

- Especificar cual es el criterio de iluminación a aplicar, es decir, que elementos se pretenden destacar en primer orden, cuales en segundo, calidad y temperatura de color, etc.
- Se solicita se adjunta un detalle de los equipos de iluminación, como se apoyan y ubican, de que tipo y calidad son.
- Que pasa con los focos que están considerados en el diseño de la Plaza apoyados en mástiles en altura y que pretenden iluminar, los edificios (¿los edificios?) se están complementando con lo propuesto en el presente proyecto de iluminación?
- Se precisa requerir de un proyecto de iluminación más desarrollado que contenga un estudio de intensidad de luces por superficie, para lo cual sería necesario contar con un plano de una simulación de iluminación por ordenador, en las fachadas de los tres edificios.

29.- El Sr. Fernando Belaúnde, solicita regularización de letrero luminoso instalado en calle Dieciocho N° 105 A, ZT Calle Dieciocho.

Se acuerda rechazar su propuesta basado en los siguientes argumentos y observaciones:

- Es obligación de remitir los proyectos de intervención de un Monumento Nacional al Consejo de Monumentos Nacionales, antes de iniciar las obras.



Se acuerda se remitan fotografías de las fachadas de interiores del patio del Museo Histórico y exteriores para estudiar con mas exactitud su instalación con el propósito de que el patio mantenga su armonía con el edificio en si.

37.- Sr. Gabriel Peralta, Visitador Especial de Osorno remite una solicitud de cambio de giro de local comercial en el inmueble de calle Juan Mackenna N° 1095 d de Osorno y algunas reparaciones.

El Consejo de Monumentos Nacionales ha acordado comunicar que este Consejo no se pronuncia por el cambio de giro, sin embargo es imprescindible remitir a estudio los proyectos que contemplan algún grado de intervención en el inmueble.

Para este caso en concreto se aprueba el cambio de pintura (verde un poco más oscuro que el actual) y la recuperación del piso de concreto y el reforzamiento de los dos pilares del corredor, ya que estas intervenciones responden a la necesidad de mantener en buen estado el inmueble. Se aprueba la publicidad en la medida que guarde relación con el inmueble, es decir, debe ser de colores moderados y las medidas proporcionales, además éstas se debe instalar en sectores que no perturben la construcción.

En relación a la instalación de cocina y servicios higiénicos, el Consejo de Monumentos Nacionales sólo debe autorizar su instalación siempre que se intervenga en el Monumento Histórico, es decir estructuralmente. Para el uso de estas instalaciones deben ser autorizadas por el SESMA.

38.- El arquitecto Sr. Ricardo Lira remite a estudio del Consejo de Monumentos Nacionales un proyecto de edificio en calle Compañía N° 1245 (con Sótero del Río), ZT Plaza de Armas, comuna de Santiago.

En estudio.

39.- Sr. Patricio Hevia, Director (S) del Servicio de Salud Metropolitano Norte, remite carta aprobando la declaratoria de Monumento Histórico para un sector del Hospital San José, Región Metropolitana.

Se acuerda aprobar la declaratoria de MH para un sector del Hospital San José, determinado por un polígono en plano adjunto, en forma unánime.

40.- El Sr. Miguel Cervellino, Director del Museo Regional de Atacama y Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Monumentos Nacionales de la III Región, remite carta informando invitación a participar en una reunión con Codelco-Chile, División El Salvador, para tratar el tema del *Informe Final Estudio Patrimonio Histórico*, elaborado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica del Campamento Minero de Potrerillo.

Se espera comunicación sobre esta reunión.

41.- El Sr. Hernán Araya Secretario Regional Ministerial de Salud, II Región, remite carta respuesta al Consejo de Monumentos Nacionales para apoyar la iniciativa de declarar MH la Casa Abaroa de Antofagasta. En su respuesta el Secretario Regional de Salud II Región comunica que la pregunta se debe hacer al Sr. Rony Lenz, Director de Fonasa en Santiago, o al Ministerio de Salud.



42.- El arquitecto Sr. Juan Benavides y consejero del Consejo de Monumentos Nacionales, presenta el estudio de límites a analizar para la declaratoria de MH de la Casa Hollstein de Osorno y de ZT su entorno, aprobada en sesión del mes de julio de 1999.

Se acuerda aprobar la propuesta de límites de MH y ZT por unanimidad.

43.- La consejera, arquitecto Sra. Loreto Torres, informa sobre las últimas gestiones realizadas para delimitar el MH Casa de Máquinas de Temuco.

La Sra. Perla Fontecilla, Abogada Departamento Jurídico MINEDUC, Asesora CMN, remite texto tentativo de Decreto para MH Casa de Máquinas de Temuco, por carta del 09.06(sic, es julio) de 1999, que adjunta primer borrador del texto legal. A este texto, la Comisión de Arquitectura formuló observaciones que se incorporarían en la segunda versión, de fecha 30 de julio.

43a.- El Sr. Augusto Compte Núñez, Gerente General Inmobiliaria Nueva Via, solicita enmienda a Acta de la 3ª reunión del Equipo de Trabajo CMN-EFE-INVIA, remite segunda propuesta de decreto rectificatorio y segunda propuesta de plano para MH Casa de Máquinas de Temuco. Lo hace por carta N°306/99, del 16.07.1999, que adjunta propuesta de plano y de borrador de Decreto.

Se hace un recuento de los acuerdos alcanzados en el marco del Equipo de Trabajo CMN-EFE-INVIA: que el CMN solicite la dictación de un Decreto modificatorio y complementario para el Monumento Histórico Casa de Máquinas de Temuco, que declare monumentos históricos los caballitos de agua y el elevador de carbón, y modifique los límites del área afecta, de acuerdo al planteamiento concordado con INVIA, todo ello quedando garantizado el cumplimiento de los siguientes compromisos de EFE e INVIA:

Construir, en el área a declarar monumento histórico, una nueva vía férrea de conexión entre la casa redonda y la vía férrea principal, además de una vía entre ésta última y el elevador de carbón, ello de acuerdo a los requerimientos técnicos y legales (Ley General de Ferrocarriles) imperantes; además, constituir una servidumbre de tránsito ferroviario para estas nuevas vías, servidumbre que deberá garantizar a perpetuidad el desplazamiento del material rodante en ellas. Al menos una de las vías actualmente existentes, que conectan la casa redonda con la vía férrea principal, no será levantada, removida ni modificada antes de que se haya construido las nuevas vías indicadas en el punto; estas vías -INVIA y EFE deberán comprometerse también a ello- contarán con la mantención necesaria para sus óptimos fines operacionales.

El Consejo acuerda por unanimidad esta solución, para lo cual se pedirá al Ministro de Educación la dictación del Decreto correspondiente. Antes de hacer esta petición al Ministro, y a objeto de documentar acabadamente el compromiso de EFE-INVIA, esta contraparte deberá remitir un Acta notarial firmada por su máxima autoridad de EFE-INVIA que detalladamente *explícite los compromisos* asumidos, ya señalados, además de la Escritura de servidumbre de tránsito, debidamente suscrita, y de las Actas del Equipo de Trabajo CMN-EFE-INVIA, suscritas.

Para la redacción y suscripción de los documentos indicados en el número anterior, los interesados deberán no sólo garantizar "el derecho de tránsito ferroviario"-término que se reitera en diversos documentos por ellos remitidos-, sino este derecho y por sobre todo, la posibilidad efectiva de transitar con material rodante, es decir, la existencia de vías férreas. Por otra parte, independiente de la forma en que ellos gestionen la ejecución de estos compromisos -ellos han señalado que se hará "con cargo al proyecto inmobiliario"-, debe quedar claramente establecido que ellos son los responsables del cumplimiento de estas condiciones.



El Consejo acuerda además que debe quedar claramente estipulado que INVIA y EFE se encargarán de construir las vías férreas de acuerdo a las disposiciones que rigen sobre esta materia, y que sortearán todas las dificultades técnicas que tal construcción pueda presentar, de modo que la vía tenga óptima capacidad operativa. Deberán cumplir con las disposiciones de la Ley General de Ferrocarriles, particularmente, sus artículos 34 al 43. Por otra parte, deberá cumplirse la indicación de la Dirección de Arquitectura del MOP, en el sentido de que el radio mínimo de giro del material rodante es de 180 metros (la Memoria de Ingeniería de INVIA habla de "entre 150 y 180 metros"). Además, el Consejo Regional de Monumentos Nacionales de la IX Región de La Araucanía ha observado en terreno la existencia de un gran desnivel en el área donde se construirá la nueva vía; INVIA deberá explicitar que ellos sortearán ese escollo. Otro punto técnico que ellos deberán aclarar es si está garantizado que las locomotoras puedan acceder a la carbonera, y devolverse "marcha atrás", para llegar de nuevo a la vía, lo que es necesario en el marco del proyecto propuesto.

Por último, el Consejo acordó señalar a las autoridades de INVIA que no corresponde que ellos presenten propuestas de texto de Decretos, como lo han hecho hasta ahora, por cuanto esa materia es injerencia exclusiva del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación.

44.- El Sr. Jorge Swinburn, remite planos con el proyecto Remodelación Portal Fernández Concha, ZT Plaza de Armas de Santiago. Estos planos incorporan las observaciones hechas por la Comisión de Patrimonio Arquitectónico del Consejo de Monumentos Nacionales.

En relación a los nuevos antecedentes entregados para el Proyecto de Remodelación Portal Fernández Concha, ubicado en la Plaza de Armas en esta ciudad, se acuerda remitir las observaciones realizadas por la Comisión de Patrimonio Arquitectónico de este Consejo:

1. El proyecto se aprueba en general, reconociéndose importantes avances en el diseño y definición de las vitrinas.
2. Se solicita se nos pueda remitir plano de detalle de las farolas (escala 1 : 10 ó 1 : 20), en que se pueda entender mejor el diseño del mismo.
3. Adjuntar plano de estudio de la fachada interior de la "Galería entregada al uso público" de los siguientes locales: 390, 910, 914, 918, 924, 928, 932, 936, 950, 960, 962, 964, 968, 974, 976, 978 y 389, es decir, de toda la fachada interior norte del primer piso del edificio.
4. Se hace la observación que el avisaje (publicidad y propaganda) se deberá colocar solamente en los tramos lisos de las cenefas de 57 centímetros, sin tapar el acornisamiento superior.

Por lo tanto, se solicita que se respondan los puntos 2 y 3 señalados y remitir además tres copias de planos, para efectos de tramitar rápidamente su aprobación.

45.- El Sr. Hernán Paez, Alcalde de la Municipalidad Diego de Almagro, remite expediente para solicitar la declaratoria de ZT el Campamento Minero Potrerillos. Incluye datos históricos, fotográficos, apoyo a la declaratoria.



Se acuerda aprobar por unanimidad la declaratoria de ZT para el Campamento Minero de Potrerillos.

46.- La Sra. Milagros Aguirre, Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Monumentos Nacionales de la V región, remite oficio comunicando que el Obispado de Valparaíso se verá afectado con la expropiación que se efectuará en terrenos del MH Iglesia Santa Isabel de Hungría en la localidad del Melón, por el Proyecto Camino Ruta 5 Norte tramo Stgo-Los Vilos. Esto no afecta al conjunto arquitectónico, pero si en el entorno protegido.

La Comisión de Patrimonio Arquitectónico del Consejo de Monumentos Nacionales, ha analizado los antecedentes ingresados por Oficio N° 128 del CRMN V Región, relacionado con la posible expropiación que afectaría al Monumento Histórico Iglesia Santa Isabel de Hungría, en la comuna de Los Nogales, debido a la construcción del Proyecto Camino Ruta 5 Norte, tramo Santiago-Los Vilos, según plano.

Al respecto la Comisión acordó solicitar más información, es decir aclarar con más precisión este proyecto. En específico se solicita:

- Plano de expropiación en detalle debidamente acotado de la franja de expropiación.
- Plano más general que muestre las posibilidades de cambio de vialidad, con el objeto de estudiar otras alternativas que no pasen por el Monumento Histórico.

Toda esta información se debe solicitar a la Coordinación General de Construcción de Obras Concesionadas, Departamento de Expropiaciones del MOP.

47.- El Sr. Cristian Labbé, Alcalde de Providencia solicita declaratoria de Monumento Histórico para el Teatro Oriente de la Comuna de Providencia.

Se acuerda aprobar por unanimidad la declaratoria de MH para el Teatro Oriente de Providencia.

Además se estudiará la posible declaratoria de ZT para el entorno (calle Orrego Luco)

48.- El Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Santiago, remite planos con el diseño de escaños y odeón (incluye maqueta) para la Plaza de Armas de Santiago.

En relación a los nuevos antecedentes entregados para el proyecto Plaza de Armas en esta ciudad, referente al Odeón y escaños, se acuerda remitir las observaciones realizadas por la Comisión de Patrimonio Arquitectónico de este Consejo:

1) Odeón:

- a) Como comentario general, podemos en forma positiva valorar los avances en el diseño del Odeón, sobretodo en relación a las primeras propuestas presentadas.
- b) No obstante lo anterior, se requiere que los próximos planos del mismo lleguen más completos en cuanto a información y más rápido.
- c) Explicar la falta de concavidad del cielo interior del Odeón, ¿por qué es cielo horizontal? Justificar con un asesor acústico.



002920

- d) La disposición de las columnas aparecen muy monótonas en cuanto a su ritmo. Por lo tanto se deberán presentar otras alternativas (por ejemplo, cambio de ritmo, de disposición, etc.).
- e) Falta un corte escantillón que detalle, acote y especifique cada material desde la cubierta hasta las gradas.
- f) Adjuntar especificaciones técnicas que aclaren los materiales.

2) Escaños:

Se aprueba el diseño de los escaños.

3) Luminarias:

No se presentó un diseño de las luminarias. Por tanto, se acuerda solicitar los diseños a la brevedad.

49.- El Sr. Genaro Cuadros, arquitecto Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, informa sobre trabajo de terreno relacionado con la construcción de una reja cierro para la Plaza de Las Heras Palacio Cousiño.

Se acuerda acoger en términos generales la idea de cerrar la Plaza con el objeto de protegerla y controlar de mejor manera una zona de riesgo, siempre y cuando el carácter público y abierto de ésta no se pierda y permita el libre acceso en horarios diurnos. Para garantizar el carácter público se recomienda reubicar los nuevos accesos de con el fin de controlar el ingreso del público.

Sobre las características de la reja se sugiere:

1.- Conservar la mayor transparencia posible, de esta manera se rechaza la idea de paños de muro que no sean los muros del ochavo en cada esquina a 5.80 mts.

2.- Conservar a modo de vestigio del cierro anterior alguna marca que de cuenta de su existencia, a modo de memoria histórica de las modificaciones del Monumento.

3.- Que tenga los tres lados iguales y que sea la que fue originalmente con algunas modificaciones.

50.- El Sr. Carlos Toledo, arquitecto Director Nacional de Arquitectura (S) remite informe del Director regional de Arquitectura de la III Región sobre la Restauración de la Estación de FF.CC. de Caldera.

Se remitirá copia de estos antecedentes al Consejo Asesor de Monumentos de la III Región.

51.- El Sr. Antonio Sahady, Director del Instituto de Restauración Arquitectónica de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile envía una carta informando sobre su declinación a participar en la Recuperación del Correo Central.

Se toma nota.

52.- Fijación de límites de las Iglesias de Chiloé



Gracias al trabajo de elaboración del Expediente de Postulación de las Iglesias de Chiloé como Sitios del Patrimonio Mundial ante la UNESCO, se cuenta con planos de emplazamiento de estos templos, tanto de los ya declarados monumentos históricos, como de los seis que lo serán próximamente. Es de suma conveniencia proceder a fijar los límites de las iglesias ya declaradas, -de Achao, Quinchao, Castro, Nercón, Rilán, Vilupulli, Chonchi y Dalcahue-, contándose ya con una propuesta de la Comisión de Arquitectura.

El Consejo aprobó por unanimidad proceder a esta fijación de límites, de acuerdo a la propuesta de la Comisión de Arquitectura. Se solicitará al Sr. Ministro de Educación la dictación del Decreto correspondiente.

COMISIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS

Informan los consejeros Sr. José Chapochnik, Sr. Sergio Martínez, Sr. Gaspar Galaz.

53.- El Sr. Mauricio Saint Jean, Alcalde de Osorno, solicita autorización para instalar un **MP en honor a Gabriela Mistral** en Plaza de Armas de Osorno. Lo hace por Oficio N°1987, del 16.07.1999, que adjunta croquis.

El Consejo acordó autorizar lo solicitado, en el entendido de que existe una ley que autoriza homenajear de esta forma a esta poetisa.

54.- El Sr. Jaime Hurtado Gómez solicita autorización para intervenir **MP a Pedro Aguirre Cerda**, convirtiéndolo en **MP a la Raza Humana**. Lo hace por carta del 01.07.1999, con docs. adjuntos.

El Consejo decidió no aprobar esta solicitud, en atención a tres cosas: lo que corresponde en casos como éste no es convertir un homenaje a Pedro Aguirre Cerda en una conmemoración de otros valores, sino hacer otro monumento; Lorenzo Berg, hijo del escultor autor de la instalación en honor del ex Presidente, ha señalado verbalmente que se opone a esta acción. Por último, el interesado sostiene en su presentación que cuenta con el patrocinio de la Biblioteca Nacional, y con el apoyo financiero de diversas embajadas, lo cual no está acreditado en forma documental.

COMISIÓN DE PRÉSTAMO DE COLECCIONES

Informan los consejeros Sr. José Chapochnik, Sr. Sergio Martínez, Sr. Gaspar Galaz.

55 La Sra. Barbara de Vos, Directora Museo Histórico Nacional, solicita autorización para préstamo de siete piezas de la colección a la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Remite Oficio 11/99 del 26.07.1999.

Esta solicitud llegó muy justa en el plazo, la exposición comenzaba el 3 de agosto, y la solicitud ingresó el 27.



002922

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Informan el Sr. Alejandro Marín y la Sra. Loreto Torres.

56.- Mediante ORD. N° 600 del 08.07.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Reposición Equipos Radiocomunicaciones". Plazo para observaciones: 14.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

57.- Mediante ORD. N° 91 del 07.07.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Sistema de Alcantarillado de Cherquenco". Plazo para observaciones: 07.06.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

58.- Mediante ORD. N° 134 del 06.07.99, el sr. Daniel Alvarez, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sibucal, Cultivo de Pectinidos y Gracilaria". Plazo para observaciones: 17.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 152 del 21.07.99, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sibucal, Cultivo de Pectinidos y Gracilaria". Plazo para observaciones: 27.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

59.- Mediante ORD. N° 135 del 06.07.99, el sr. Daniel Alvarez, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sibucal, Cultivo de Pectinidos". Plazo para observaciones: 17.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 151 del 21.07.99, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sibucal, Cultivo de Pectinidos". Plazo para observaciones: 27.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.



60.- Mediante ORD. N° 993226 del 06.07.99, el sr. Pablo Daud, jefe del sub-departamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación ubicación sectores de instalación de contratistas en zona de caída, proyecto Central Hidroeléctrica Ralco". Plazo para observaciones: 12.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

61.- Mediante ORD. N° 991708 del 15.06.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación del Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, Satélite Urbano Altos de La Dehesa". Plazo para observaciones: 09.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó solicitar más información.

62.- Mediante ORD. N° 549 del 18.06.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Regulador Comunal de Curaco de Velez". Plazo para observaciones: 12.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar lo siguiente:

1. No hay Monumentos Nacionales en el área de estudio.
2. En varias partes del estudio se menciona la presencia de arquitectura, de molinos de agua, de edificios significativos, con valor patrimonial, pero no hay una proposición formal de protegerla con otros instrumentos legales que destaquen estas características con más fuerza. Por eso recomendamos que analice esta posibilidad y que sea incorporada a este instrumento de planificación con la idea de proteger estos valores.
3. Por último, hay una zona donde se plantea la posibilidad de construir palafitos y nos surge la inquietud de que se proteja la espontaneidad propia y natural del diseño y materialidad, conforme las costumbres de los isleños, pero que no se introduzcan modelos "tipo palafitos", que puedan desvirtuar a futuro este patrimonio.

63.- Mediante ORD. N° 93 del 12.07.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Plan Regulador de Temuco". Plazo para observaciones: 14.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

64.- Mediante ORD. N° 993504 del 12.07.99, el sr. Pablo Daud, jefe del sub-departamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Transporte de Ácido Sulfúrico Excedente Fundición Caletones Fase II". Plazo para observaciones: 19.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

65.- Mediante ORD. N° 993391 del 06.07.99, el sr. Pablo Daud, jefe del sub-departamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía nuevos antecedentes para la autorización provisoria del proyecto "Túnel Zapata 2". Plazo para observaciones: 15.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó informar que no tendría observaciones en la medida que no se alteren los siguientes sitios descritos en el anexo N° 6:

Sitio N°	Nombre	U.T.M. Norte (referencial)	U.T.M. Este (referencial)	Tramo del camino (km)
4	Tijuana	6.303.100	290.472	53,9 - 54,9
5	Fundo San José	6.302.300	292.400	51,5 - 53,5
6	Los Hornitos p.t.1	6.301.583	295.280	48,9 - 49,9
7	Los Hornitos p.t.2	6.301.518	295.412	48,7 - 49,7
8	Fundo La Fragua p.t.1	6.301.157	297.150	47,2 - 48,2

66.- Mediante ORD. N° 294 del 12.07.99, el sr. Alberto Acuña, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Disposición de Energía Aluvional Quebrada Salar del Carmen, Ciudad de Antofagasta, II Región". Plazo para observaciones: 14.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

67.- Mediante ORD. N° 552 del 12.07.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, solicita Informe Definitivo de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Red de Colectores de Tongoy". Plazo para observaciones: 17.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó reiterar que no tiene observaciones al documento, lo que implica que cumple con la normativa ambiental de nuestra competencia, que no tenía errores, omisiones o inexactitudes que subsanar y que no requiere de un Estudio de Impacto Ambiental

Mediante ORD. N° 593 del 23.07.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Red de Colectores de Tongoy". Plazo para observaciones: 29.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

68.- Mediante ORD. N° 991769 del 21.06.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Integral del Servicio de Agua Potable de Calera de Tango". Plazo para observaciones: 16.07.99



002925

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó solicitar más información.

Mediante ORD. N° 992098 del 02.08.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Integral del Servicio de Agua Potable de Calera de Tango". Plazo para observaciones: 13.08.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

69.- Mediante ORD. N° 335 del 23.06.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Servicio de Alcantarillado de Hierro Viejo". Plazo para observaciones: 16.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó solicitar más información.

70.- Mediante ORD. N° 85 del 25.06.99, el sr. Héctor Jorquera, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Red de Alcantarillado Loteo Jorge Lavandero". Plazo para observaciones: 19.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó solicitar más información.

Mediante ORD. N° 97 del 26.07.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Red de Alcantarillado Loteo Jorge Lavandero". Plazo para observaciones: 28.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no está de acuerdo con las conclusiones a las que se llega, ya que en nuestra opinión no demuestra que no presenta alguno de los efectos, características o circunstancias de la letra f), del artículo 11° de la ley 19.300.

71.- Mediante ORD. N° 991839 del 01.07.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, reitera solicitud de visita a terreno y pronunciamiento sobre hechos relacionados con el proyecto "Línea de Transmisión Polpaico - Maitenes 220 kV". Plazo para responder: lo antes posible.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar lo siguiente:

- a) Se visitó la zona y se pudo observar que son dos las torres que se emplazarán en las cercanías del vértice N° 18. Una de las torres estaba instalada y en la otra sólo estaban listas las excavaciones para las fundaciones.
- b) No hay restos que indiquen que en la zona existió un cerco.
- c) Al parecer, el proponente no cumplió con levantar un cerco, ni realizó los estudios previos indicados en la resolución, pero podemos indicar a Ud. que la metodología, para determinar si existía material arqueológico en los escombros producto de las excavaciones, fue la adecuada, y cuyos resultados no evidenciaron la presencia de restos arqueológicos.
- d) Considerando que fue el proponente el que denunció y reconoció esta falta, que realizó todos los esfuerzos para remediarla y que no se encontró material arqueológico en el área,



solicito a Ud. que proponga a la Comisión Regional del Medio Ambiente la aplicación de la amonestación indicada en el artículo 64° de la ley 19.300.

72.- Mediante ORD. N° 344 del 25.06.99, el sr. Hans Willumsen, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VII Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Seccional Localidad Radal - Siete Tazas, Comuna de Molina, Provincia de Curicó, Región del Maule". Plazo para observaciones: 16.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar lo siguiente:

1. El estudio no caracteriza adecuadamente los sitios TA2D5 y TA2D7, considerando que están localizados en las zonas Z1 y Z2, en las que se permiten variados usos que no consideran la protección de los sitios. Por lo tanto, se solicita que estos sitios sean caracterizados en forma adecuada, por un profesional idóneo, y proponer medidas específicas si es necesario.
2. La zona del plan seccional no fue prospectada en forma completa por el estudio del que, suponemos, se sacó la información arqueológica, por lo que se solicita se complete la línea base arqueológica para las zonas Z-4, Z-5, Z-6, Z-7, Z-8, Z-9, ZR-2, ZR-3, ZR-4 y ZR-6, y proponer medidas específicas si es necesario.
3. Las medidas de mitigación propuestas (pág. F-8) no son aceptables, ya que el estudio arqueológico debe ser entregado previo a la evaluación ambiental del proyecto y el descubrimiento de sitios arqueológicos está regulado por la ley 17.288, lo que no puede considerarse como mitigación del proyecto.
4. El proponente debe entregar la nómina de las personas que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (letra k.2., art. 12° del Reglamento del S.E.I.A.).

73.- Mediante ORD. N° 575 del 01.07.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación del Servicio de Alcantarillado y Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Localidad de Malalhue, Comuna de Lanco". Plazo para observaciones: 23.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó solicitar más información.

74.- Mediante ORD. N° 608 del 12.07.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Regulador Comunal de Puyehue, Plan Seccional Bahía El Encanto, Lago Rupanco, X Región de Los Lagos". Plazo para observaciones: 19.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

75.- Mediante ORD. N° 537 del 08.07.99, el sr. Bolívar Ruiz, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VIII Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación del Proceso Industrial del Complejo Maderero Andinos". Plazo para observaciones: 22.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

76.- Mediante ORD. N° 340 del 14.07.99, el sr. Sergio Alcayaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VI Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Los Grupos El Suspiro 1,2, 3, 4". Plazo para observaciones: 19.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

77.- Mediante ORD. N° 319 del 01.07.99, el sr. Sergio Alcayaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VI Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Laguna de Estabilización, Grupo N° 13, Los Chinos". Plazo para observaciones: 23.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

78.- Mediante ORD. N° 511 del 30.06.99, el sr. Bolívar Ruiz, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VIII Región, envía Addendum N° 1 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Complejo Forestal e Industrial Itata". Plazo para observaciones: 16.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar a Ud. lo siguiente:

1. No hay nuevas observaciones a los documentos del proyecto.
2. En virtud de lo anterior, se aceptan las siguientes medidas para cada sitio en particular:

N°	Sitio	Nombre	Ubicación	Referencial	Medida
			Norte (m)	Este (m)	
1	08Ra001	Velenunque 1	5.941.250	726.825	Preservar
2	08Ra002	Velenunque 2	5.941.250	726.680	Preservar
3	08Ra003	Velenunque 3	5.941.240	726.535	Preservar
4	08Ra004	Velenunque 4	5.941.120	726.490	Preservar
5	08Ra005	Velenunque 5	5.940.990	726.470	Preservar
6	08Ra006	Velenunque 6	5.941.020	726.600	Preservar
7	08Ra007	Velenunque 7	5.940.870	726.420	Preservar
8	08Ra008	Velenunque 8	5.940.370	726.340	Registrar
9	08Ra009	Velenunque 9	5.941.180	726.380	Preservar
10	08Ra0010	Velenunque 10	5.940.630	726.210	Registrar
11	08Ra0011	Velenunque 11	5.940.430	725.730	Registrar
12	08Ra0012	Velenunque 12	5.941.130	726.030	Rescatar
13	08Ra0013	Velenunque 13	5.941.310	726.260	Preservar
14	08Ra0014	Velenunque 14	5.940.675	725.440	Registrar
15	08Ra0026	Velenunque 15	5.939.950	725.000	Rescatar
16	08Ra0027	Velenunque 16	5.941.225	726.020	Preservar
17	08Ra0015	Porvenir 1	5.943.760	724.720	Rescatar
18	08Ra0016	Porvenir 2	5.943.650	724.890	Rescatar
19	08Ra0017	Porvenir 3	5.943.820	724.830	Rescatar
20	08Ra0018	Porvenir 4	5.943.610	725.080	Nada
21	08Ra0019	Porvenir 5	5.943.440	725.110	Rescatar
22	08Ra0020	Porvenir 6	5.943.230	725.130	Rescatar
23	08Ra0021	Porvenir 7	5.943.060	725.410	Registrar
24	08Ra0022	Porvenir 8	5.942.680	725.740	Rescatar
25	08Ra0023	Porvenir 9	5.942.590	725.820	Rescatar
26	08Ra0024	Porvenir 10	5.943.690	724.960	Rescatar
27	08Ra0025	Porvenir 11	5.942.350	726.100	Rescatar



La tabla anterior contiene las medidas aceptadas cuyos alcances, para este caso, son los siguientes:

- Registrar:** Basta con la información consignada en los documentos de la evaluación ambiental, es decir, no se debe hacer más en los sitios que la recolección superficial de los materiales, los que deben ser analizados preliminarmente (análisis morfofuncional para materiales líticos y análisis tradicionales para la cerámica).
- Rescatar:** Se deben realizar excavaciones sistemáticas, que consideran la realización de una red de pozos de sondeo en toda el área del sitio arqueológico para evaluar los sectores de mayor densidad e importancia los que deberán ser rescatados en su totalidad. Respecto a las áreas de menor densidad e importancia se deberá hacer un rescate del 20% de estas áreas. Además, los materiales recuperados se deberán describir, clasificar y fechar a través de métodos absolutos de los contenidos del depósito cultural. Se deberán realizar análisis arqueobotánicos y arqueofaunísticos de restos que eventualmente puedan ser recuperados.
- Preservar:** Estos sitios no deben ser alterados ni impactados por las obras del proyecto o por las labores que hoy se realizan en los predios que los contienen. Pero esto no impide que se pueda realizar investigación arqueológica en ellos y que como conclusión de esas investigaciones se puedan tomar nuevas medidas, que deben ser aprobadas por este Consejo y por la Comisión Regional del Medio Ambiente.

Todos estos trabajos deberán contar con un informe que detalle los análisis y resultados logrados.

3. En cuanto a las medidas de compensación, se considera adecuada la educación ambiental propuesta (pág. 30, cap. 8, del E.I.A.) y debe hacerse extensiva a la comunidad aledaña. Además, la edición y publicación propuesta referente al tema deberá contener, a lo menos, los análisis y resultados de los trabajos arqueológicos realizados en el área.
4. Por lo tanto, este Consejo no tendría problemas para que el proyecto fuera calificado favorablemente, mientras se cumplan las condiciones expuestas en este documento, y, consecuentemente, los documentos del proponente entregan la información necesaria para otorgar el permiso del artículo 74° del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

79.- Mediante ORD. N° 329 del 09.07.99, el sr. Sergio Alcayaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VI Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio y Planta de Ácido N° 2, Fundición Caletones, VI Región". Plazo para observaciones: 02.08.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

80.- Mediante ORD. N° 87 del 02.07.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ubicación y Construcción Hijuela Pucará - Comuna de Villarrica". Plazo para observaciones: 23.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.



Mediante fax del 03.08.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Consolidado de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ubicación y Construcción Hijuela Pucará". Plazo para observaciones: 04.08.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

81.- Mediante ORD. N° 92 del 08.07.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Loteo Fundo El Carmen". Plazo para observaciones: 30.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

82.- Mediante ORD. N° 88 del 05.07.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Sistema de Alcantarillado Villa Boldos". Plazo para observaciones: 23.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó solicitar más información.

Mediante fax del 02.08.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Consolidado de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Sistema de Alcantarillado Villa Boldos". Plazo para observaciones: 04.08.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

83.- Mediante ORD. N° 89 del 05.07.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Tratamiento y Disposición Final de Aguas Servidas Domésticas". Plazo para observaciones: 23.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó solicitar más información.

84.- Mediante ORD. N° 614 del 13.07.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum N° 1 de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Cabañas y Quincho". Plazo para observaciones: 23.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

85.- Mediante ORD. N° 991933 del 14.07.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción y Explotación Estacionamientos Subterráneos - Comuna de Providencia". Plazo para observaciones: 06.08.99



El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones la realizar las excavaciones del proyecto.

86.- Mediante ORD. N° 95 del 16.07.99, el sr. Héctor Jorquera, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Loteo Comité de Viviendas San Marcelo". Plazo para observaciones: 21.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

87.- Mediante ORD. N° 565 del 19.07.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Complejo Comercial Puerta Oriente". Plazo para observaciones: 23.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

88.- Mediante ORD. N° 567 del 19.07.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Trapiche en Agua Grande". Plazo para observaciones: 23.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

89.- Mediante fax del 22.07.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Consolidado de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Loteo Jardines del Claro II". Plazo para observaciones: 26.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

90 Mediante ORD. N° 620 del 15.07.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum N° 2 de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento Compacto Aguas Servidas para Lotes 4A y 5 Fundo El Bayo, sector El Toro Bayo". Plazo para observaciones: 26.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que el proponente no da respuesta a lo indicado en nuestro Oficio N° 5954 del 30.12.98, ni lo indicado en nuestro Oficio N° 2326 del 17.06.99, por lo tanto se reiteran las observaciones planteadas.

91.- Mediante ORD. N° 621 del 15.07.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Estación de Servicio de Venta de Combustible en la Comuna de Corral de la Provincia de la Ciudad de Valdivia". Plazo para observaciones: 06.08.99



002931

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

92.- Mediante ORD. N° 622 del 15.07.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio Portal del Mar". Plazo para observaciones: 06.08.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

93.- Mediante ORD. N° 308 del 21.07.99, el sr. Alberto Acuña, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Nuevo Relleno Sanitario". Plazo para observaciones: 27.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

94.- Mediante ORD. N° 386 del 16.07.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum N° 2 de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Proyecto Pullalli". Plazo para observaciones: 27.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

95.- Mediante ORD. N° 369 del 07.07.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Plan Regulador de Valparaíso, Localidad de Placilla de Peñuelas, Sector Plaza Cívica". Plazo para observaciones: 28.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

96.- Mediante ORD. N° 343 del 16.07.99, el sr. Sergio Alcayaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VI Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Grupo N° 9, La Higuera". Plazo para observaciones: 28.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

97.- Mediante ORD. N° 570 del 19.07.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum I a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Molienda y Deshidratación de Yesos Especiales". Plazo para observaciones: 30.07.99



El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

98.- Mediante ORD. N° 652 del 22.07.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Regulador Comunal de Puyehue, Plan Seccional Bahía El Encanto, Lago Rupanco, X Región". Plazo para observaciones: 27.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

99.- Mediante ORD. N° 991816 del 28.06.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Lixiviación de Concentrados Alhué". Plazo para observaciones: 23.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que el documento no presenta los antecedentes necesarios que certifiquen que el proyecto no presenta alguno de los efectos, características o circunstancias descritos en la letra f) del artículo 11 de la ley 19.300, especialmente si se considera que la información presentada corresponde a otro estudio que tiene relación, sólo con un tranque de relaves. Por lo tanto, se solicita que se entreguen los antecedentes necesarios y suficientes que verifiquen que no se alterará algún Monumento Nacional en su categoría de Monumento Arqueológico y que indiquen cómo se llevaron a cabo los trabajos arqueológicos indicados en el proyecto de tranque de relaves.

100.- Mediante ORD. N° 364 del 22.07.99, el sr. Sergio Alcayaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VI Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de Rancagua, Obras Primera Etapa Sector Baquedano". Plazo para observaciones: 26.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no tiene observaciones al documento, pero insistimos en lo indicado en nuestro Oficio N° 583 del 23.02.99, en el que solicitamos a Ud. que instruya al proponente que tenga especial cuidado cuando realice las obras de excavación que son parte del proyecto, dando cuenta de cualquier hallazgo a las autoridades competentes, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 26° de la ley 17.288 y en el artículo 20° de su reglamento.

101.- Mediante ORD. N° 991936 del 13.07.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Addendum N° 2 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Acceso Sur a Santiago". Plazo para observaciones: 26.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar lo siguiente:

1. El proponente no responde satisfactoriamente a la consulta hecha en la pregunta N° 1, ya que no indica en qué etapa del proyecto se realizará la investigación que falta.
2. No existen modelos probabilísticos que sustenten el primer párrafo de la respuesta N° 1.
3. Por lo tanto, este Consejo no tendría problemas para que el proyecto fuera calificado favorablemente, mientras se cumpla con realizar la investigación faltante (11,3 km indicados en el Addendum N° 1) en forma previa a la ejecución de cualquier trabajo, sería el óptimo si se lleva a cabo inmediatamente después de concluido el proceso de expropiación.



4. Consecuentemente con lo anterior, podemos indicar que los documentos que el proponente aporta entregan la información necesaria para otorgar el permiso del artículo 74° del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, para el sitio del sector de "La Berlina". Los trabajos que se deben realizar están descritos en el Addendum N° 1.

102.- Mediante ORD. N° 655 del 22.07.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Comité de Pobladores de Purránque". Plazo para observaciones: 27.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

103.- Mediante ORD. N° 277 del 22.07.99, el sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, I Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Recreacional Plaza". Plazo para observaciones: 28.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

104.- Mediante ORD. N° 992019 del 22.07.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Compost". Plazo para observaciones: 28.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

105.- Mediante ORD. N° 603 del 26.07.99, el sr. Bolívar Ruiz, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VIII Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de Tirúa". Plazo para observaciones: 29.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

106.- Mediante ORD. N° 137 del 06.07.99, el sr. Daniel Alvarez, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Picadora de Macroalgas". Plazo para observaciones: 29.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones la realizar las excavaciones del proyecto.

107.- Mediante ORD. N° 139 del 06.07.99, el sr. Daniel Alvarez, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo Ostras, Ostiones y Gracilaria". Plazo para observaciones: 29.07.99



El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

108.- Mediante ORD. N° 993505 del 12.06.99, el sr. Pablo Daud, jefe del sub-departamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía informe de auditoría del proyecto "Gasoducto del Pacífico". Plazo para observaciones: 27.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

109.- Mediante ORD. N° 596 del 08.07.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Empréstito Pilmaiquén II". Plazo para observaciones: 30.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

110.- Mediante ORD. N° 598 del 08.07.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Fabricación y Lavado de Redes para Salmonicultura". Plazo para observaciones: 30.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó solicitar más información.

111.- Mediante ORD. N° 991884 del 06.07.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Tratamiento de los Residuos Industriales Líquidos". Plazo para observaciones: 29.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

112.- Mediante ORD. N° 991886 del 07.07.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Habitacional Las Brisas de Peñaflor". Plazo para observaciones: 30.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó solicitar más información.

113.- Mediante ORD. N° 991981 del 19.07.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Engorda de Novillos sector Corneche". Plazo para observaciones: 30.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que el documento aún no presenta los antecedentes necesarios que certifiquen que el proyecto no presenta alguno de los efectos, características o circunstancias descritos en la letra f) del artículo 11 de la ley 19.300, ya que el



proponente incluye un informe arqueológico correspondiente a otro lugar. Por lo tanto, se solicita que se entreguen los antecedentes necesarios y suficientes que verifiquen que no se alterará algún Monumento Nacional en su categoría de Monumento Arqueológico.

114.- Mediante ORD. N° 537 del 06.07.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Embalse Corrales". Plazo para observaciones: 29.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no tiene observaciones al documento, pero ruego a Ud. que los sitios descritos en el E.I.A., y que no quedarán bajo el agua, no se vean afectados por alguna medida de mitigación, compensación o reparación, derivada de la relocalización de la población.

115.- Mediante ORD. N° 573 del 20.07.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Localidad de Tongoy". Plazo para observaciones: 12.08.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

116.- Mediante ORD. N° 365 del 06.07.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Excavaciones Arqueológicas en torno a la Cueva de Alejandro Selkirk". Plazo para observaciones: 28.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar lo siguiente:

1. En cuanto a la justificación del proyecto:
 - a) En base a las tres campañas arqueológicas ejecutadas por arqueólogos de este Consejo, se estima que la existencia de una anomalía magnética tiene su explicación en un sector de roca basal con depositación de materiales arcillosos saturados de humedad debido al cauce de un canal de deyección y a su cono asociado; por lo anterior, estos datos no son compatibles con la existencia de algún supuesto tesoro.
 - b) En las razones por las cuales se sustentaría la continuación de las excavaciones es importante precisar que *"el hallazgo de un piso ocupacional de roca muy acotado"* corresponde a un sector de paleoplaya con abundantes bolones **-con total ausencia de restos culturales-** detectados en un extenso sector en base a una red sistemática de pozos de sondeo realizada en la campaña de febrero de 1999.
 - c) Además, la presencia de una roca semiplana puesta en forma vertical, a juicio de este Consejo, **no corresponde**, en caso alguno, **a una evidencia de significación cultural**.
1. En la página 5 se indica que *"si se encuentran bienes patrimoniales (por ejemplo el tesoro), el sitio pasa a constituirse en un monumento histórico"*, esto es incorrecto, ya que para que un bien sea declarado como Monumento Histórico debe tener un decreto dictado por el Ministerio de Educación.
En concreto, un tesoro encontrado en el marco de una investigación arqueológica o de cualquier tipo es un Monumento Nacional en su categoría de Arqueológico.
2. En relación con los antecedentes presentados para otorgar el permiso del artículo 74° del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, estos son insuficientes, ya que no indican, entre otras cosas, la identificación de la Institución patrocinante.



117.- Mediante ORD. N° 395 del 21.07.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Embalse Vizcachas". Plazo para observaciones: 31.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

118.- Mediante ORD. N° 404 del 26.07.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Resinas Sintéticas". Plazo para observaciones: 06.08.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

119.- Mediante ORD. N° 96 del 19.07.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación del Sistema de Alcantarillado de Pillanlelbún". Plazo para observaciones: 06.08.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones la realizar las excavaciones del proyecto.

120.- Mediante ORD. N° 632 del 16.07.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instituto Profesional Berta Villegas Oyarzún y Colegio Especial Stephens Hawking". Plazo para observaciones: 06.08.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones la realizar las excavaciones del proyecto.

121.- Mediante ORD. N° 603 del 09.07.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Plan Regulador Comunal de Valdivia, Sectores Tres Espinos - Agua del Obispo - Cutipay". Plazo para observaciones: 02.08.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

122.- Mediante ORD. N° 633 del 16.07.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Engorda, Fiordo Blanco S.A.". Plazo para observaciones: 06.08.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.



123.- Mediante ORD. N° 991943 del 15.07.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento del Sistema Atendido por la Alimentadora El Canelo". Plazo para observaciones: 06.08.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

124.- Mediante ORD. N° 991947 del 15.07.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio YPF, Av. Matta, Quilicura, Región Metropolitana". Plazo para observaciones: 06.08.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no tiene observaciones al documento, pero ruego a Ud. instruir al proponente que tenga especial cuidado cuando realice las obras de excavación que son parte del proyecto, dando cuenta de cualquier hallazgo arqueológico a las autoridades competentes, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 26° de la ley 17.288 y en el artículo 20° de su reglamento, ya que en zonas aledañas al lugar de emplazamiento del proyecto se han encontrado varios cementerios indígenas y piezas arqueológicas.

125.- Mediante ORD. N° 991695 del 14.06.99, el sr. Patricio Vallespín, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación del Plan Regulador Comunal de Peñalolén, Sector Parque Cousiño Macul". Plazo para observaciones: 30.07.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar lo siguiente:

1. En la comuna de Peñalolén, en la calle José Arrieta sólo es Monumento Histórico la "Casa y Parque de Peñalolén", pero no la Viña Cousiño Macul. Aparentemente hay una confusión en los datos entregados.
2. Si bien el sector para el cual se proponen condiciones de edificación corresponde al área inmediata al Parque, sin tocar éste, se considera que en favor del patrimonio (así reconocido en el Estudio) debió ser objeto de una proposición concreta de resguardo oficial.
3. Por otra parte, si nos remitimos a este entorno que será edificado, se considera que las normas de alturas, entre otras, con 18 m., 9 m. y 6 m. constituyen un perjuicio a la valoración de este conjunto, por lo tanto, se recomienda analizar la posibilidad para que el entorno se desarrolle armonía con el Parque y sus edificaciones, para que las nueva edificaciones no constituyan un muro de total aislamiento.
4. En cuanto a la arqueología, se debe indicar lo siguiente:
 - a) Ordenar y aclarar el informe, ya que es muy difícil entender algo.
 - b) ¿Cuál fue el destino de los materiales extraídos en el sondeo descrito.
 - c) ¿Por qué no fueron sondeados los cuatro sitios de los cuatro sectores del proyecto?

126.- Mediante ORD. N° 405 del 27.07.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum N° 3 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Seccional Lomas de Montemar". Plazo para observaciones: 02.08.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.



127.- Mediante ORD. N° 408 del 27.07.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Alcantarillado Sector Punta El Olivo y Loteo Nuevo Algarrobal". Plazo para observaciones: 02.08.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

128.- Mediante ORD. N° 407 del 27.07.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Alcantarillado Sector Algarrobal, Comuna de San Felipe". Plazo para observaciones: 02.08.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

129.- Mediante ORD. N° 650 del 20.07.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Seccional Barrios Bajos de Valdivia". Plazo para observaciones: 30.07.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

130.- Mediante ORD. N° 604 del 09.07.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piscicultura Liquiñe". Plazo para observaciones: 02.08.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

131.- Mediante ORD. N° 309 del 21.07.99, el sr. Alberto Acuña, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Canchas Intermedias de Almacenamiento de Nitrato de Amonio Prill". Plazo para observaciones: 03.08.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

132.- Mediante ORD. N° 167 del 29.07.99, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Uso de Mezclas de Carbón y Petcoke en la Central Termoeléctrica Guacolda". Plazo para observaciones: 14.09.99.

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.



133.- Mediante ORD. N° 603 del 29.07.99, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción anexo Colegio Manuel Montt". Plazo para observaciones: 04.08.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

134.- Mediante ORD. N° 375 del 29.07.99, el sr. Sergio Alcayaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VI Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Obras Reposición Cruce Relaves Río Cachapoal". Plazo para observaciones: 10.08.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

135.- Mediante ORD. N° 411 del 27.07.99, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Ciudad de Catapilco". Plazo para observaciones: 18.08.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

136.- Mediante ORD. N° 613 del 13.07.99, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum N° 1 del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Relleno Sanitario para Residuos Sólidos Urbanos La Laja". Plazo para observaciones: 04.08.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no hay observaciones al documento.

137.- Mediante ORD. N° 100 del 02.08.99, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Embalse Fundo San Vicente". Plazo para observaciones: 05.08.99

El Consejo de Monumentos Nacionales acordó indicar que no está de acuerdo con las conclusiones a las que se llega, ya que en nuestra opinión no demuestra que no presenta alguno de los efectos, características o circunstancias de la letra f), del artículo 11° de la ley 19.300.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Informan la Sra. Victoria Castro y el Sr. Angel Cabeza Monteiro.

138.- En relación a la ejecución del plan de reparación, restauración y compensación del Pucara del Cerro Grande de la Compañía, VI, Región, la Comisión sugiere que el equipo ejecutor de dicho proyecto esté en manos de los arqueólogos que hasta la fecha han trabajado en este sitio arqueológico.

El Consejo acordó aprobar.

139.- Mediante carta fechada en julio de 1999 el Secretario General del Ejército, Brigadier General Sr. Javier Urbina en relación al hallazgo arqueológico detectado durante la instalación de una torre del tendido eléctrico de Polpaico-Maitenes de Colbún S.A., informa que la institución está llana al cumplimiento de la Ley 17.288 y ha suspendido la autorización para que se desarrollen las obras de instalación hasta que el Consejo emita un pronunciamiento definitivo. Asimismo compromete todas las facilidades y colaboración necesaria para las labores de salvataje arqueológico.

El Consejo acordó agradecer al Secretario General del Ejército la disponibilidad el Ejército y le informará de los acuerdos adoptados por este Consejo en relación a tema.

En relación al Museo Arqueológico de María Elena

140.- Mediante Ord. N°468 fechado el 21 de julio de 1999, el Gobernador Provincial de Tocopilla Sr. Marcos Montenegro en carta dirigida al Sr. Alcalde de la Comuna de María Elena expresa su preocupación por la información aparecida en la prensa en la cual se da a conocer el traslado del Museo de la Oficina María Elena a Calama y solicita que dada la potestad otorgada a las Municipalidades de cautelar las expresiones culturales de cada comuna, dicho Museo se conserve en la provincia de Tocopilla.

El Consejo acordó aclarar la situación al Sr. Gobernador.

1.- A través de carta fechada el 29 de julio de 1999 el Visitador Especial Sr. Claudio Castellón en relación a los problemas suscitados en torno al Museo en comento informa respecto a la situación y solicita el respaldo del Consejo.

El Consejo acordó reiterar al Sr. Castellón los acuerdos adoptados por el Consejo en relación al tema.

141.- El Sr. Luis Briones, Secretario Ejecutivo del CRMN de Arica remite informe de destrucción total de dos conjuntos de geoglifos en los sectores de "Alto Calatambo" en camino a Camiña y "Bajada de Pisagua" en el camino que conduce a Pisagua, I Región, debido a la construcción de caminos y postación eléctrica.



El Consejo acordó traspasar los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado y solicitará a esta institución hacerse parte del caso.

142.- Mediante carta fechada el 22 de julio de 1999 el Sr. Luis Briones, Secretario Ejecutivo del CRMN de Arica adjunta solicitud del Sr. Cristian Quinteros, parcelero del sector Las Maitas, Valle de Azapa, quien requiere orientación oportuna respecto a la existencia de un sitio arqueológico en su predio.

El Consejo acordó informar al Sr. Quinteros.

143.- Mediante carta fechada el 5 de julio de 1999 la arqueóloga Catherine Westfall informa acerca del hallazgo de un sitio arqueológico localizado entre el estero Mantagua y el pueblo de Quintero, V Región, descubiertos en el marco de los trabajos de rescate arqueológico efectuado en los sitios Campomar 1 y 2 en la instalación del oleoducto Concón-Maipú de la empresa SONACOL. Los sitios arqueológicos han sido impactados por caminos y labores de habilitación de terreno para fines inmobiliarios, actividades que al parecer no fueron sometidas al SEIA.

El Consejo acordó recabar información en torno al tema.

144.- Colbun S.A. remite Auditoría Ambiental Independiente en relación a patrimonio arqueológico realizado en el marco de la Línea de Transmisión Polpaico-Maitenes 220 kv realizada por el arqueólogo Víctor Lucero.

El Consejo acordó citar a una reunión al Sr. Lucero con miras a precisar los alcances de las conclusiones de la auditoría ambiental.

145.- A través de Ord. N° 12290 de fecha 14 de julio de 1999 el Subdirector General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Sr. Alexis Araya en relación a la solicitud del Consejo de derogar la resolución que autoriza la extracción del ex navío "Nuestra Señora del Buen Consejo y San Leopoldo", informa que debido a una inadvertencia administrativa a causa del cambio del personal la autorización fue otorgada exclusivamente por DIRECTEMAR. Por otra parte, solicita que el Consejo de conocer las restricciones específicas necesarias para autorizar la extracción de restos náufragos de carácter histórico a fin de ser incorporadas a la reglamentación vigente. Además, señala que jurídicamente no es factible la derogación de la resolución; sin embargo, ésta deja expresa constancia que el permiso se otorga sin perjuicio de otras autorizaciones. Finalmente, el Sr. Araya solicita informar las restricciones específicas que debería exigirse en el caso.

El Consejo acordó remitir las restricciones a DIRECTEMAR y reiterará la negativa de autorización de extracción de restos náufragos al Sr. Guisande.

En relación a las actividades de Reparación y Compensación en el marco del Proyecto By-Pass San Pedro de Atacama que ejecuta el MOP.

146.- A través de carta fechada el 16 de julio de 1999 el Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales en San Pedro de Atacama Sr. Santiago Ramos remite presupuesto para la protección de los sitios Quitor 1-2-3-4-6-7-8-9-10-11 y Solcor 3.



El Consejo acordó tomar nota.

147.- Mediante Ord. N°794 de fecha 23 de julio de 1999 la Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas II Región Sra. Dina Tarraza solicita en el marco del "Convenio de Protección Arqueológica y Mitigación de Efectos por Construcción de Obra Pública Vial" designar los arqueólogos para la ejecución de los puntos IV.2 y IV.5 del citado Convenio.

El Consejo acordó designar a los arqueólogos Patricia Ayala y Patricio de Souza para la ejecución de los puntos del citado Convenio.

El Visitador Especial Sr. José Luis Brito informa :

148.- En relación a las gestiones realizadas por el VE con la empresa El Trebol en torno al sitio arqueológico con piedras tacitas ubicado en el loteo Los Eucaliptos en la Comuna de El Tabo, mediante carta fechada el 23 de julio de 1999, el Sr. Brito informa de la remoción de una de las rocas y la solicitud de la empresa de propiedades de redepositar el bloque removido en un predio cercano.

El Consejo acordó informar a la empresa respecto del carácter de Monumento Nacional de las piedras tacitas y la gravedad de la situación.

149.- A través de carta fechada el 23 de julio de 1999 informa del hallazgo de nuevos sitios arqueológicos en la Provincia de San Antonio.

El Consejo acordó tomar nota.

150.- Mediante carta N°428 del 22 de julio de 1999 el Director de la Dirección General de Investigación y Cooperación Técnica Sr. Osvaldo Muñoz informa que la Universidad Católica del Norte a través de su Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo desde 1998 ha estudiado la creación de un programa especial denominado "Escuela de Cultura Andina" dirigido a miembros de grupos étnicos indígenas para prepararlos como instructores en patrimonio cultural andino, para lo cual remite el documento para su estudio.

El Consejo acordó apoyar el proyecto e iniciar gestiones para la búsqueda de financiamiento.

151.- A través de carta fechada el 19 de julio de 1999 el Secretario Ministerial de Educación de la XI Región informa de la preocupación de esta repartición por la cultura e identidad regional la cual ha sido apoyada por el Fondo de Desarrollo de las Artes a través del cual se han desarrollado proyectos tales como un circuito de interpretación y un centro de visitantes asociado al sitio con arte rupestre "Manos de Cerro Castillo". En ese contexto informa de la donación de una colección arqueológica particular de restos líticos y óseos para lo cual solicitan albergar dicha colección en el edificio mencionado.



El Consejo acordó solicitar documentar y registrar la colección a través de especialistas para ser inscrita en los registros de este Consejo acorde a lo indicado por la Ley 17.288. Una vez documentada y conocido el valor patrimonial, el Consejo decidirá sobre el destino de la colección.

152.- A través de fax fechado el 27 de julio de 1999 la arqueóloga Alejandra Didier informa que con fecha 30 de junio de 1999 puso término a su relación contractual con la Empresa Estacionamientos Subterráneos Valparaíso S.A.

El Consejo acordó tomar nota.

Solicitudes de intervenciones de sitios arqueológicos

153.- Mediante carta fechada el 28 de junio de 1999 el arqueólogo Donald Jackson solicita autorización para el rescate del sitio arqueológico de Chigualoco en el marco de la ampliación de la ruta 5, Tramo Los Vilos la Serena que realiza Concesiones del Elqui S.A.

El Consejo acordó aprobar.

154.- Mediante Ord. N°208 del 16 de julio de 1999 el Director del Museo de Historia Natural de Concepción Sr. Marco Sánchez solicita autorización para realizar excavaciones arqueológicas en la Isla Santa María y el sitio Yobilo 1, Comuna de Coronel, Provincia de Concepción, VIII Región en el marco del proyecto Fondecyt 1990027.

El Consejo acordó aprobar.

155.- A través de carta fechada el 20 de julio de 1999 el arqueólogo Mario Vásquez solicita autorización para realizar excavaciones arqueológicas y pozos de sondeo en el sitio arqueológico denominado E-101-1 cuyas coordenadas son 6271,500 N y 318,400 E, localidad de Talagante, Región Metropolitana, en el marco del proyecto Fondecyt 1970910.

El Consejo acordó aprobar.

156.- Mediante carta fechada el 12 de julio de 1999 la arqueóloga Andrea Seelenfreund solicita autorización para realizar pozos de sondeo en el marco del proyecto "Modificación del Plan Intercomunal de Valparaíso, Comuna de Puchuncaví".

El Consejo acordó aprobar.

157.- A través de carta fechada el 8 de junio de 1999 el arqueólogo Calogero Santoro solicita autorización para excavar la totalidad del sitio arqueológico Quebrada Blanca 1 (UTM 521627 y 7675765) localizado en el botadero norte en el marco del "Proyecto de Botaderos de Rípios de Lixiviación de la Compañía Minera Quebrada Blanca, I Región".

El Consejo acordó aprobar.



158.- A través de carta fechada el 2 de julio de 1999 el arqueólogo Mario Rivera, en relación a la autorización otorgada para realizar excavaciones arqueológicas en Pisagua, Punta Pichalo y Camarones, I Región, informa que los materiales serán depositados en el Museo Arqueológico de la Universidad Arturo Prat (Pisagua) y el Museo Arqueológico de Azapa para los materiales de la desembocadura de Camarones.

El Consejo acordó tomar nota.

159.- Mediante fax N°220 fechado el 21 de julio de 1999 el Jefe del Departamento de Concesiones Marítimas de DIRECTEMAR Sr. Jorge Ahumada, solicita informar si se mantiene la autorización efectuada al Sr. Fernando Nawrath para la extracción de restos náufragos en la Isla Llenihuen, XI Región.

El Consejo acordó informar.

160.- A través de carta fechada el 12 de julio de 1999 la arqueóloga Dominique Legoupil solicita autorización para realizar prospecciones arqueológicas y sondeos en las islas Madre de Dios y Diego de Almagro, XII Región.

El Consejo acordó solicitar a la arqueóloga Dominique Legoupil atenerse a lo dispuesto en la Ley y Reglamento de la Ley 17.288 en torno a la solicitud de investigación de sitios arqueológicos.

161.- Mediante fax N°225 fechado el 27 de julio de 1999 el Jefe del Departamento de Concesiones Marítimas de DIRECTEMAR Sr. Jorge Ahumada, solicita informar si se mantiene la autorización efectuada al Sr. Francisco Ayarza para la extracción de restos náufragos del ex vapor Santiago ubicados frente al Puerto Misericordia, Isla Desolación, XII Región, de Acuerdo a la autorización otorgada por la resolución de DGTM y MM del 25.1197.

El Consejo acordó informar.

162.- Mediante carta fechada el 30 de junio y recepcionada el 5 de julio del presente el arqueólogo Iván Cáceres solicita autorización para realizar excavaciones arqueológicas en el sector de Puerto Inglés, Isla Robinson Crusoe, Archipiélago de Juan Fernández, V Región.

El Consejo acordó informar al Sr. Cáceres que el investigador alterno del proyecto no presenta los antecedentes académicos suficientes requeridos por la Ley.

Generalidades

163.- A través de fax fechado el 10 de julio de 1999 el Sr. Alonso Barros, abogado, remite borrador de Convenio Interinstitucional con miras a proporcionar una estructura legal a la gestión



de sitios arqueológicos con especial referencia al Pucara de Quito, San Pedro de Atacama, II Región.

El Consejo acordó estudiar la propuesta.

164.- Mediante carta fechada el 2 de julio de 1999, Elena Cattarini-Leger de la División de Patrimonio Cultural de UNESCO solicita proposiciones para redactar y presentar el proyecto para ser presentado a Unesco-Japón.

El Consejo acordó enviar observaciones respecto al proyecto UNESCO.

165.- A través de Memo N°909 de fecha 6 de julio de 1999 la Sra. María Teresa Bravo, Jefe del Departamento de Permisos de Edificación remite listado de permisos de edificación y obras menores correspondiente al mes de junio de 1999.

El Consejo acordó tomar nota.

166.- Mediante Memo N°280 fechado el 9 de julio de 1999 el Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Santiago adjunta remite estadística de Permisos de Edificación correspondiente al mes de junio de 1999.

El Consejo acordó tomar nota.

167.- A través de Ord. N° 12919 de fecha 7 de julio de 1999 el Director de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores Sr. Santiago Larraín remite 4 ejemplares del documento "Arqueología de Isla de Pascua" correspondiente al trabajo realizado por Thor Heyerdal y el Museo Kon-Tiki.

El Consejo acordó agradecer.

168.- Mediante Ord. N° 128 fechado el 6 de julio de 1999 Arenas el Jefe de la Oficina de Asuntos Indígenas de Punta Arenas dirigido al magistrado del Primer Juzgado del Crimen de la misma ciudad informa de los procedimientos establecidos por la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales en relación al hallazgo de osamentas en una isla en el canal Abra, XII Región.

El Consejo acordó tomar nota.

169.- A través de Ord. N°147 de fecha 7 de julio de 1999 el Director del Museo Regional de Atacama Sr. Miguel Cervellino informa de la realización de un "Seminario-Taller sobre Patrimonio Cultural de Atacama e Infraestructura" destinado a las jefaturas del MOP de la región y personal de CONAMA.

El Consejo acordó tomar nota.

170.- Mediante carta fechada el 26 de julio de 1999 el Gerente General de ESSCO S.A. Sr. Héctor Muñoz informa que la citada empresa ha realizado desde 1996 un rescate de las culturas



prehispánicas de la IV Región a través de la decoración de estanques de agua potable. Con miras a realizar una exposición fotográfica solicita la autorización del Consejo para exhibir en forma paralela piezas prehispanicas para lo cual cuentan con cinco cúpulas de exposición las que se instalarían en el Salón de Arte del recinto Mall Plaza La Serena.

El Consejo acordó felicitar la iniciativa de la empresa y sugerirá la utilización de réplicas arqueológicas.

171.- El Sr. Ernesto Moreno, Alcalde de la I. Municipalidad de Recoleta invita a un desayuno de conversación sobre el tema "Recoleta un Patrimonio Cultural : Cerro Blanco y la Piedra Tacita", a realizar el viernes 13 de agosto a la 9 :30 en la Municipalidad de Recoleta (Av. Recoleta 740 3er Piso).

El Consejo acordó agradecer la invitación.

Informes

172.- Mediante carta fechada el 12 de julio de 1999 la arqueóloga Andrea Seelenfreund remite copia de los informes efectuados en el marco de tres proyectos de exploración minera en la II Región sometidos DIA por la empresa minera Anaconda.

El Consejo acordó tomar nota.

173.- A través de carta fechada el 15 de julio de 1999 el arqueólogo Cristian Becker remite informe de Rescate Arqueológico Tubo de Agua Potable - Ruta 68, realizado durante la habilitación de un puente sobre nivel en el desvío del camino Valparaíso - Viña del Mar.

El Consejo acordó tomar nota.

174.- Mediante carta fechada el 19 de julio de 1999 la arqueóloga Nuriluz Hermosilla remite copia de manuscritos y publicaciones en el marco del Proyecto Fondecyt 1960930 "Uso del Espacio en Chile Central durante el Tardío : una aproximación explicativa desde la arqueología y la ecología".

El Consejo acordó tomar nota.

175.- Los palinólogos Catherine y Michel Orliac del CNRS de Paris, Francia, remiten informe "Composition et Évolution de la Flore de L'île de Paques du 14 eme au 17 eme Siecle" y publicación titulada "Donnés nouvelles sur la composition de la Flore de L' île de Paques" elaborado en el marco de la Misión Arqueológica a Isla De Pascua realizada en 1995 .

El Consejo acordó tomar nota.

176.- Los Srs. Claudio Etcheverry y John Gallaher, Presidente y Director de la Sociedad Francisco Fonck remiten Informativo N°1 y N°3 del Museo del Mismo nombre.



El Consejo acordó tomar nota.

La arqueóloga Sra. Catherine Westfall remite los siguientes informes :

177.- Informe de EIA sobre patrimonio Cultural del proyecto Gasoducto Gassur, ramal Cabrero-Laja, VIII Región.

El Consejo acordó tomar nota.

178.- Informe de caracterización de patrimonio cultural del Proyecto de Extracción de Áridos en el río Choapa, IV Región.

El Consejo acordó tomar nota.

179.- Informe de Línea de Base Arqueológica para el Proyecto Inmobiliario Las Brisas 2, Santo Domingo, V Región.

El Consejo acordó tomar nota.

180.- Informe de Línea de Base Arqueológica para el Proyecto Embalse El Bato, Illapel, IV Región.

El Consejo acordó tomar nota.

181.- Informe de Línea de Base Arqueológica para el Proyecto Mejoramiento y Construcción de variantes viales de la ruta Ch-11, Arica Tambo Quemado, I Región.

El Consejo acordó tomar nota.

182.- Informe de Línea de Base Arqueológica para el Proyecto Plantas de Yodo de Empresa ADF, Santa Elena y Diana, I Región.

El Consejo acordó tomar nota.

183.- Informe de Línea de Base Arqueológica para el Proyecto Mejoramiento Integral de Servicio de Agua Potable de Calera de tango, Región Metropolitana.

El Consejo acordó tomar nota.

184.- Informe de Línea de Base Arqueológica para el Proyecto Plan Seccional Curauma, Comuna de Valparaíso, V Región.

El Consejo acordó tomar nota.



185.- Informe de Línea de Base Arqueológica para el Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Valdivia de Paine, Región Metropolitana.

El Consejo acordó tomar nota.

186.- Informe Arqueológico de Prospección mediante pozos de sondeo en sitios arqueológicos Campomar 1 y 2, V Región.

El Consejo acordó tomar nota.

Nombramiento de VE

187.- La Comisión de Arqueología del Consejo de Monumentos propone el nombramiento de VE al arqueólogo Sr. Diego Carabias en el ámbito del Patrimonio Cultural Subacuático.

El Consejo acordó aprobar.

COMISIÓN DE SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

Informan la Sra. Ximena Sáenz, Sr. Alejandro Marín.

188.- Mediante oficio N° 3491 del 16 de Julio de 1999, firmado por el Sr. Mario Acuña Cisternas., Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados y el Sr. Alfonso Zúñiga Opazo, Prosecretario de la Cámara de Diputados, informan que los Señores Diputados Don Alejandro Navarro Brain y Don Felipe Letelier Norambuena, en la sesión celebrada el día 15 de Julio del presente solicitan se sirva informar a esa Corporación, acerca de las razones por las cuales aún no se declara al Cerro Cayumanque como Santuario de la Naturaleza.

Se responde lo siguiente:

Que entre las razones por las cuales aún no se analiza en su totalidad la declaratoria como Santuario de la Naturaleza del Cerro Cayumanque, es porque en la sesión del 2 de Diciembre de 1998, el Consejo de Monumentos Nacionales, acordó pedir a quien solicitó la declaratoria, el Sr. Jaime Catalán, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quillón, más antecedentes, acerca de los propietarios del lugar y a la fecha no se ha recibido respuesta a la solicitud.



189.- Con fecha 12 de Julio de 1999, llega copia del Ordinario N° 1299, enviado por el Sr. Manuel Mancilla Delano, Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) V Región de Valparaíso, para el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la V Región de Valparaíso, en relación a las observaciones del Servicio a la Modificación al Plan Intercomunal de Valparaíso en el Sector Sur de la comuna de Viña del Mar.

Se toma nota.

Se cierra la sesión a las 17.20 horas.

Santiago, 4 de agosto de 1999

MARTA CRUZ-COKE MADRID
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES